

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza en la fecha 10 de mayo de 2024, para proveer lo pertinente, informándole que el representante legal de la entidad demandante confirió poder.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Radicado: 630014003007-2016-00450-00

Diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se reconoce personería al abogado JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO para representar en el presente proceso a la entidad ejecutante BANCO PICHINCHA SA en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido por su representante legal.

Finalmente se dispone remitir el link del expediente digitalizado al precitado abogado al correo electrónico juandasaldarriaga@staffintegral.com.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 081 DEL 14** DE MAYO DE 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **256bc9d3dd0c1ecc968beed88f4d5bd81aa5db1155e4764d90f5b9c0682ea868**

Documento generado en 07/05/2024 09:56:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>